

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-180689- -00009-0000

Fecha: 2013-10-01 16:42:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 329

Referencia : Expediente No. **11.180.689**
Asunto : Solicitud de patente para: **COMPOSICIONES PESTICIDAS QUE INCLUYEN COADYUVANTES POLIMÉRICOS**
Solicitante : **SPECIALTY FERTILIZER PRODUCTS, LLC**
Fecha de solicitud : 29 de diciembre de 2011

1. Yo, LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, me permito presentar un nuevo capítulo reivindicatorio del asunto en referencia.

2. La Decisión 486 en su artículo 34 establece que: "El solicitante de una patente podrá pedir que se modifique la solicitud en cualquier momento del trámite. La modificación no podrá implicar una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial".

3. De acuerdo con el artículo 36 de la Decisión 486, manifiesto a ese Despacho que la materia de la presente solicitud queda cubierta por la prioridad US No. 12/534,481 del 03 de agosto de 2009 y por lo tanto, ésta no implica una ampliación de la protección que corresponda a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 -- Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

4. Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con los lineamientos del artículo 36 de la Decisión 486, que permite al solicitante en cualquier momento del trámite dividir su solicitud, sin ampliar el objeto de la invención inicialmente solicitado, me permito presentar una (1) solicitud divisional, en la cual se restringió el alcance de las reivindicaciones independientes, en comparación con el pliego reivindicatorio originalmente presentado en la solicitud parental.

En particular, el pliego reivindicatorio de la solicitud divisional se refiere a composiciones de pesticidas que comprenden fracciones de pesticida y polímero en donde dicha fracción de polímero comprende de 60% a 92% en peso de una sal parcial de un polímero maléico- itacónico, el cual esta especificación de la cantidad del copolímero en la composición pesticida no fue incluido/divulgado en el pliego reivindicatorio presentado en la respuesta de la Acción Oficial No. 7627 en la solicitud parental, de tal manera que es claro que la materia de invención recitada en la divisional propuesta **no se superpone con la materia de invención pendiente en la solicitud parental** y por lo tanto, dicha divisional debe ser aceptada.

5. De esta manera, es claro que la materia de invención reivindicada en la presente solicitud parental no se sobre-lapa con la materia de invención incluida en la presente solicitud divisional y que cada una de estas solicitudes corresponden a invenciones claramente diferenciables entre sí.

6. Por todo lo anterior, solicito gentilmente se acepte esta solicitud divisional teniendo en cuenta que las mismas cumplen con todos los requisitos legales.

7. **Anexos**

- Comprobante de tasa por la solicitud divisional por valor de \$450.000
- Capítulo descriptivo de la solicitud divisional
- Pliego reivindicatorio de la solicitud divisional conformado por 12 reivindicaciones
- Comprobante de pago por quince (2) reivindicaciones adicionales después de la décima por valor de \$ 60.000 de la solicitud divisional
- Formulario para solicitud divisional
- Poder para la solicitud divisional

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-18532-0841-002-1
COLO-18532-0841-004-7
FBJ\FBJ\ID-252376\WPC18532
No. M-2013-252376\FBJ

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 11-180689- -00008-0000 Fecha: 2013-10-01 16:40:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 851 DIVISIONAL Folios: 47	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO8  No. 13-233178- -00000-0000 Fecha: 2013-10-01 16:40:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 411 PRESENTACION Folios: 47
--	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

CONVERSIÓN, DIVISIÓN Y FUSIÓN DE SOLICITUDES

1. Identificación del Tramite

☐ Conversión

☒ División

☐ Fusión

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural☐

Persona Jurídica☒

SPECIALTY FERTILIZER PRODUCTS, LLC

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro☐

Pequeña☐

Mediana☐

Otra☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estados Unidos de América	11550 Ash Street, Suite 220, Leawood, Kansas 66211, Estados Unidos de América	Leawood
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre

De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación

C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional

T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 –35	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

CONVERSION

Expediente _____

De: _____

A: _____

DIVISION

Expediente : 11.180.689

De: _____

A: _____

FUSION

Expediente _____

De: _____

A: _____

5.	Comprobante de Pago No	13-0098271	Fecha	2013/09/30
	Comprobante de Pago No	13-0098035	Fecha	2013/09/30

6. Anexos



Comprobante de pago de la tasa de presentación solicitud por \$450.000.



Comprobante de pago por 2 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$60.000



Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación



Documento que contiene la conversión, división o fusión de la solicitud



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético

7. Firma

Nombre y apellidos

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 DE Usaqué

Firma

Tarjeta Profesional 23.555